FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ■
No. 11

BOGOTA, DICIEMBRE DE 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO Identificación: C.C. 41'774.346 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: K 96 G 23 D 50 Int. 3 apto. 403 Bogotá Teléfono de contacto: 3142097376 E-mail de contacto: gold4546@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO Cargo: Oficial Gestión de Predios SEFIR o quien haga sus veces Resolución de nombramiento: 0262 del 4 de febrero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 110-COADE-DIRE-CENAC INGENIEROS-2020 Fecha de suscripción: 13 de febrero de 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-44-101116086 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 24 de febrero de 2020 Aprobado por: Mayor FELIPE CASTRO TUTA
5. CRP	No. CDP: 15020 Fecha de expedición 3 de febrero de 2020 No. CRP: 32720 Fecha expedición 20 de febrero de 2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso: 10 CSF Valor Inicial: $24'750.000 Valor Adición $9'900.000. Valor Total $34'650.000.-
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 de febrero de 2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2020.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICAS EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECIFICAS 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.

	3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz. 4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección. 5. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz. 6. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño. GENERALES 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 23 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que este expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del Comando de Ingenieros, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente

<table>
<tr><td></td><td>contrato, salvo autorización escrita del Comando de Ingenieros.

11. Devolver al Comando de Ingenieros, la totalidad de los documentos o información que por cualquier m edio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.

12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.

14. El contratista debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la Ley 594 de 2000.

15. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.

17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Del 01 de diciembre de 2020 al 15 de diciembre de 2020</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos.

<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td></td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró a la Contadora de la CENAC de Barranquilla, en cuanto a la situación jurídica de cuatro terrenos a cargo de la BR2, fin subsana hallazgo.</td></tr>
<tr><td></td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró al Suboficial de la BR15, en relación con la donación de unos materiales destinados a la construcción de K-spam.</td></tr>
<tr><td></td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró al nuevo Suboficial de Finca Raíz de la BR2, acerca del manejo de bienes inmuebles a cargo de esa Brigada y reporte riesgos.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Obligación No. 3: Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Inventario jurídico predios	N/A	Se actualizó inventario en relación con las actas destinación valorizadas de los predios de otras Fuerzas a Ejército Nacional.

Obligación No. 2: Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Oficio	2020441010104393	Se elaboró oficio a la CENAC de Barranquilla, remitiendo información estado jurídico (4) predios a cargo de la BR2.
	Oficio	20204410102682[illegible]	Se elaboró oficio dirigido a la BRLOG2, informando procedimiento para el registro de la remodelación o adecuación del racho de tropa.
	Oficio	20204410102[illegible]	Se elaboró oficio dirigido a SIFRE, fin continuar trámite autorización demolición 8 kioscos ubicados en predio del BATAR1.
	Oficio	2020441009821323	Se elaboró oficio dirigido a SIFRE, fin continuar trámite autorización demolición oficina y casa parroquial ubicadas en terreno del BIROK.
	Oficio	2020441009822533	Se elaboró oficio dirigido a SIFRE, fin continuar trámite autorización demolición 2 viviendas fiscales ubicadas en terreno del BASMA.
	Oficio	20204410009113	Se elaboró oficio dirigido a SIFRE, fin continuar trámite autorización demolición de 3 garitas ubicadas en terreno del BAS1.
	Oficio	2020441009820923	Se elaboró oficio dirigido al C4, solicitando información pago servicios, impuesto predial, contribución, valorización y copia póliza seguro inmuebles BITER6, fin dar respuesta requerimiento del MDN.
	Oficio	2020441009822173	Se elaboró oficio dirigido a la BR6, fin adelantar trámites para identificar predio ubicado en el municipio de San Antonio (Tolima), fin dar respuesta a requerimiento del MDN.
	Radiograma	2020441009820613	Se elaboró radiograma dirigido a dirigido a la BR3 y al CECAT solicitando información

			pago servicios, impuesto predial, contribución por valorización y copia póliza seguro inmueble ubicado en Cali, fin dar respuesta requerimiento del MDN.
	Radiograma	202044100982183	Se elaboró oficio dirigido al CEMIL, solicitando información acerca del pago servicios, impuesto predial, contribución por valorización y copia póliza seguro inmueble Lote 56 ubicado en Guaymaral (Bogotá), fin dar respuesta requerimiento del MDN.

Obligación No. 3: Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Inventario jurídico predios	N/A	Se actualizó inventario con relación a la enajenación voluntaria de un área de terreno del BIBOM, que se protocolizó mediante escritura debidamente registrada en los folios de matrícula inmobiliaria.

Obligación No. 4: Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Medio magnético carpeta compartida COING	N/A	Se recibió, consolidó y entregó a C10 y EVSE, información del riesgo de corrupción.
	Oficio	2020441009992683	Se elaboró y entregó a EVSE oficio en donde se relacionan las evidencias del riesgo de corrupción.

Obligación No. 5: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por el CEDE5, tema: Planeamiento estratégico.
	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por EVSE, fin compartir la información de la RAE del TRIM III.
	Acta de Capacitación	00466268	Se elaboró acta capacitación relacionada con la difusión boletines emitidos por DANTE y COING, en el mes de noviembre de 2020.
	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE actividades transparencia mes de noviembre de 2020.

	Videoconferencia	N/A	Se asistió y participó en la videoconferencia programada por el CEDE10 y EVSE, fin definir indicadores para el plan de acción de Finca Raíz vigencia 2021.
	Videoconferencia	N/A	Se asistió a la mesa de trabajo por videoconferencia programada por el CEDE5 y Control Interno, fin definir riesgos vigencia 2021 y se diligenció formulario de asistencia.
	Oficio	2020441010951823	Se elaboró y entregó a EVSE, oficio informando la no modificación del formato FO-COING-583 Control contratos de comodato, actividad que se planteó en el plan de mejoramiento SIG.
	Oficio	2020441010951823	Se elabora y entrega a EVSE oficio solicitando trámite aprobación del formato FO-COING-585 Gestión de solicitudes mensual, versión 2.

Obligación No.6: Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo con la naturaleza del cargo y nivel de desempeño.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por el Batallón de Desminado, relacionada con el tema de equidad de género.	Videoconferencia

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor Inicial: $24'750.000
Valor Adición $9'900.000.
Valor Total $34'650.000.
Valor autorizado a pagar: $ 1.650.000.

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
SALUD	ADRESS	$165.000
ARL	SURA	$6.900

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Formato cuenta de cobro.
4. Formato de datos generales.
5. Formato Certificación de categoría tributaria.

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ■ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	El Supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el Contratista y los Servicios recibidos a entera Satisfacción.
17. CONCLUSIONES	Conforme a las Obligaciones y demás condiciones establecidas en el Contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el CENAC DE INGENIEROS, por tanto, se cumplió el objeto del presente contrato de Prestación de servicios a Satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de Diciembre de 2020

FIRMA: _____

TE. LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO
Oficial Gestión de Predios SEFIR